Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

FECHA: 03/05/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGUA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO ROTOPLAS, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2021
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	87.75 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	11/05/2021
TIPO DE DERECHOS	REEMBOLSO

ACUERDOS

Resoluciones Adoptadas en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas:

1. Se presentó y aprobó el informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad durante el ejercicio social 2020, que rindió el Director General al Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores.

2. Se presentó y aprobó la opinión emitida por el Consejo de Administración de la Sociedad respecto al informe rendido por el Director General al Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores.

3. Se presentó y aprobó el informe rendido por el Consejo de Administración de la Sociedad en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, referente a las políticas y criterios contables y de información seguidas por la administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

4. Se presentó y aprobó el informe a que se refiere el inciso e) de la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores respecto de las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social 2020.

5. Se presentaron y aprobaron los informes anuales sobre las actividades realizadas por los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, presentados al Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

6. Se presentó y aprobó, en sus términos, los estados financieros consolidados y auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y la aplicación de resultados.

7. Se presentó y aprobó el informe presentado por el Consejo de Administración de la Sociedad en términos de lo dispuesto por el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relativo al cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

8. Se autorizó pagar un reembolso en efectivo a los accionistas de la Sociedad, mediante una disminución de capital social

en sus partes fija y variable, proporcionalmente y sin cancelación de acciones, por un monto de $206,325,271.80 (doscientos seis millones trescientos veinticinco mil doscientos setenta y un pesos 80/100 M.N.), a razón de $0.45 (cuarenta y cinco centavos M.N.) por acción, en numerario en una sola exhibición, pagadero a partir del día 11 de mayo del 2021, por conducto del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de acuerdo a la tenencia accionaria de cada accionista registrada antes del inicio de sesiones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. del 7 de mayo de 2021.

9. Se autorizó que la distribución se realice mediante una reducción del capital de la Sociedad con cargo a las siguientes cuentas, por lo que el reembolso autorizado se entregará a los accionistas libres del pago de impuestos, de conformidad con la legislación fiscal aplicable:

(i) La cantidad de $6,409.06 (seis mil cuatrocientos nueve pesos 06/100 M.N.) con cargo a la cuenta de capital social fijo pagado; y
(ii) La cantidad de $206,318,862.74 (doscientos seis millones trescientos dieciocho mil ochocientos sesenta y dos pesos 74/100 M.N.) con cargo a la cuenta de capital social variable pagado.

10. Se autorizó que, de la reducción de capital social aprobada, la cantidad de $6,409.06 (seis mil cuatrocientos nueve pesos 06/100 M.N.) corresponde a la parte fija y la cantidad de $206,318,862.74 (doscientos seis millones trescientos dieciocho mil ochocientos sesenta y dos pesos 74/100 M.N.) corresponde a la parte variable del capital social de la Sociedad. La reducción de capital social aprobada no implicará una disminución en el número de las acciones de la Sociedad.

11. Se autorizó reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad para reflejar el capital social mínimo fijo aprobado por los accionistas, para quedar redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO. Capital Social. El capital social es variable. La parte mínima fija del capital social es de $2,138.69 (dos mil ciento treinta y ocho pesos 69/100 M.N.), el cual está representado por 15,104 (quince mil ciento cuatro acciones) ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, con plenos derechos de voto. La parte variable del capital será ilimitada".

12. Se aceptó la separación de los señores Francisco José González Gurría y Alejandro Aboumrad Gabriel como miembros del Consejo de Administración;

13. Se aprobó la separación del señor Francisco Amaury Olsen a su cargo de miembro del Comité de Auditoría, quien continúa con su cargo de Consejero Independiente.

14. Se ratificó al resto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que se hizo constar que queda integrado de la siguiente manera:

Nombre Cargo
Carlos Roberto Rojas Mota Velasco Presidente del Consejo
Carlos Roberto Rojas Aboumrad Consejero
Mario Antonio Romero Orozco Consejero
Gonzalo Uribe Lebrija Consejero
Alfredo Elías Ayub Consejero
Pablo Iturbe Fernández Consejero
John G. Sylvia Consejero independiente
Francisco Amaury Olsen Consejero independiente
José María Tomás González Lorda Consejero independiente
Luis Fernando Reyes Pacheco Consejero independiente
Marina Díaz Ibarra Consejero independiente
Alberto Esteban Arizu Consejero independiente
Jerónimo Marcos Gerard Rivero Consejero independiente

15. Se ratificó al señor Mauricio Romero Orozco como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la

Sociedad, sin pertenecer a éste y sin derecho a voto.

16. Se aceptó la propuesta de designar a la señora Marina Díaz Ibarra como miembro y vocal del Comité de Auditoría.

17. Se aceptó la propuesta de designar al señor José María Tomás González Lorda como secretario del Comité de Auditoría.

18. Se ratificó al resto de los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad, por lo que quedó integrado de la siguiente manera:

Nombre Cargo
John G. Sylvia - Presidente
José María Tomás González Lorda - Secretario
Marina Díaz Ibarra - Vocal

19. Se ratificó a la totalidad de los miembros del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, por lo que se hizo constar que continúa integrado de la siguiente manera:

Nombre Cargo
Jerónimo Marcos Gerard Rivero - Presidente
Luis Fernando Reyes Pacheco - Secretario
John G. Sylvia - Vocal

20. Se ratificó a la totalidad de los miembros del Comité de Compensaciones de la Sociedad, y tomando en cuenta el punto anterior, se hizo constar que quedó integrado de la siguiente manera:

Nombre Cargo
Luis Fernando Reyes Pacheco - Presidente
José María González Lorda - Secretario

21. Se aprobó que los miembros del Consejo de Administración y el Secretario reciban durante el ejercicio de 2021, tres monedas "Centenarios" (o su equivalente en Pesos mediante cheque o transferencia electrónica de fondos), como compensación por cada sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, o su equivalente en Pesos.

22. Se aprobó que los miembros de los Comités de Auditoría, Prácticas Societarias y Compensaciones de la Sociedad, reciban, durante el ejercicio de 2021, una moneda "Centenario" (o su equivalente en Pesos mediante cheque o transferencia electrónica de fondos), como compensación por cada sesión de cada Comité de la Sociedad.

23. Se presentó y aprobó en sus términos el informe presentado por el Consejo de Administración respecto de las compras de acciones propias de la Sociedad realizadas por ésta al 31 de diciembre de 2020.

24. En términos y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, se resolvió que el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la adquisición de acciones propias de la Sociedad por el ejercicio social de 2021 y hasta en tanto la asamblea general de accionistas no resuelva lo contrario, será el equivalente en pesos moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las utilidades retenidas existentes al 31 de diciembre de 2020, lo que equivale en Pesos Moneda Nacional a $3,081,816,000.00 (tres mil ochenta y un millones ochocientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.).

25. Se autorizó a los señores Carlos Roberto Rojas Mota Velasco, Carlos Roberto Rojas Aboumrad, Mario Antonio Romero Orozco y Mauricio Romero Orozco para que, de considerarlo conveniente, ocurran conjunta o separadamente como Delegados de la Asamblea ante el Notario de su elección a protocolizar el contenido total o parcial del acta de esta Asamblea y para que emitan las copias certificadas que se requieran.

26. Se elaboró, leyó y aprobó el acta de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.